



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y QUATRO.

publicis laneris rana & Respondiendo de
fr. Antonio que a bendo puer de la Refexida
Repusendar In franos del Co. S. J. Joseph
Padrino, Lea Signo fizado alguna es porano
Cualitio de r. pueblo, En cuya C. S. sea con
do dar adho de l. foso las deudas q. xaria
es en bendo la ac. de fr. Lanerando la m.
dancia para la loga. — — — —

Se con que por la falta que se experimenta de gan
deruado, para poder suberun a su Remedio
que los panaderos vendan cada pan conido de
re onzas a que no mas.

Maes no des
cuela

Biosi En memorial dado por el Sr. Juan Lecan
Maes no digni meas le tras pidiendo que para
ayuda a su manudencion por la Ciudad de los
rempo. Se le ayude con alguna cosa de los propios
oblegandose a enseñar de re nino Juan fano
En endause, La Villa a C. do que en abo
non a ser dan pueria la educan de los ninos
Se le den En cada Onaño reciendo 2 dur de
Se le le ban de los Propios — — — —

Concede se licencia a fulgenzio. En duo Lopez
Venio de la Poblad. de Alido para ir a el fer
cio de Durfano en dha Poblad. por tiempo
de sus Meses para poder apro base.

Se conre dio licencia a la raxon de licon para con dar
quaxun de r. nino, Su Huanano Haber n.
bano, munda a cada Ono para el sexto m

